

RESOLUCIÓN NÚMERO 0010 DE 14 de agosto de 2023

“Por la cual se efectúa una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío LTDA – TELECAFÉ LTDA, para la vigencia fiscal 2023”

LA DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 1º de la Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 005 del 23 de diciembre de 2022 del CONFIS, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que el Gerente (E) de la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío LTDA – TELECAFÉ LTDA, mediante comunicaciones sin número del 14 de julio y 2 de agosto de 2023, radicada en la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con los No. 1-2023-066059 y 1-2023-066005 del 2 de agosto de 2023, solicitó una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa, por valor de \$51.136.508.944

Que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante comunicaciones No. 232064337 y sin número del 12 de julio y 1 de agosto de 2023, emitió concepto técnico económico favorable a la adición presupuestal solicitada por la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío LTDA – TELECAFÉ LTDA.

Que el Coordinador Administrativo y Financiero de la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío LTDA – TELECAFÉ LTDA, expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal del 28 de junio y 24 de julio de 2023 que ampara la modificación presupuestal solicitada.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico se debe proceder a la aprobación de la modificación.

Continuación de la Resolución “*Por la cual se efectúa una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío LTDA – TELECAFÉ LTDA, para la vigencia fiscal 2023*”

RESUELVE:

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Adición. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío LTDA – TELECAFÉ LTDA, para la vigencia fiscal de 2023, así:

40 SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN – TELECAFÉ LTDA

ADICIÓN

INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	\$ 51.136.508.944
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDA INICIAL	\$ 51.136.508.944

GASTOS

FUNCIONAMIENTO	\$ 1.220.381.419
OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 49.916.127.525
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 51.136.508.944

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los **14 días del mes de agosto de 2023**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ

Directora

Dirección General del Presupuesto Público Nacional

APROBÓ Iván A. Campos / Afranio L. Restrepo

ELABORÓ Erika T. Ayala

DEPENDENCIA Grupo de Infraestructura e Innovación